

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6009** *IG INVESTIGA ESTUDIOS DE OPINIÓN Y MERCADO, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 87/2011 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de doña María Eulalia Barutell Encina y doña Libia Esther Jibaja Mora contra la empresa IG Investiga Estudios de Opinión y Mercado, S.A., se ha dictado Decreto de fecha 13 de marzo de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 7152,08 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120015642-1